RESOLUCION I.M. Nº 1586 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BERNARDO JULIÁN AGUILAR CRISTALDO" CON RUC Nº 884797- 5 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS PUPITRES, ESCRITORIO, ARMARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN".....

Concepción, 11 de diciembre del 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **Bernardo Julián Aguilar Cristaldo** para la Adquisición de Sillas, Mesas Pupitres, Armarios para Instituciones Educativas del Distrito de Concepción y;

CONSIDERANDO: Que,la adquisición de muebles son elementos esencial es imprescindibles destinados para el uso Aulas, Cocina, con el fin de ofrecer comodidad y facilitar herramientas que permitan mejor aprovechamiento del aprendizaje del Alumnado.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **BERNARDO JULIÁN AGUILAR CRISTALDO" con RUC Nº 884797- 5** para la **ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS PUPITRES, ESCRITORIO, ARMARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN: ID Nº 336541,** con un monto total **Gs. 31.685.000(Guaraníes Treinta un millones Seiscientos ochenta y cinco mil), según la modalidad adoptada.----------**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal